

N^o 6.
Año de 1815.

De data

Recursos de Conductores Extraordinari^{os}

Son por todo 6

M. P. y S.
243

LEG. 11
DOC. 4
6 FS.

Suplico
C. de la M. de la...
D. Joaquín Méndez
Ciento cincuenta p. para los avios al Correo Extra-
ordinario que voy á servir desde esta Ciudad, hasta el Pósto
de al alto de Xenu. Arequipa. Arequipa Mayo 3. de 1815.

Joaquín Méndez

Por Disposición de V. M. de cinco p. un real p. el pago de
antend. en el nom. de D. Joaquín Méndez, se han sa-
lido por el Oficio de Real Hacienda de esta Ciudad,
y en su virtud se han descontado cien p. que se
dieron p. avios en la época de la guerra de la Bar,
con que queda esta salisficha, y los treinta y dos p.
sete v. q. corresponden á esta p. los días de veni-
ma y licencia, y quedan de ultimo resto para D. M.
Conductor Setenta y dos p. dos v. Areq. Sept. 6. de 1815.

J. de Alus

Se me han entregado por esta dem. de lib. de la M. de la M. de la M.
de Arequipa Setenta y dos p. dos v. los mismos q.
se me restaban p. el biage q. hice en 3. de Mayo del año
de la fha. con cuya cantidad no se me queda á deuen-
con alguna p. la expresada expedición. Y por q.
consta hoy el mes. y lo firmo en Arequipa y Sep-
tiembre 6. de 1815. Joaquín Méndez

M^{te} ciento cincuenta p. para los aerios de Conces
Correo Extraord.^o que voy a servir a esta Ciudad.
Son 150 p. a la Capital de Lima hoy 17. a Febrero a 1815.

Juan Cospig

M^{te} ciento veinte y cinco p. por el ruto al
viage que voy a Extraordinario para la Capital
de Lima en 28 a Febrero. De los qual tengo satis-
fecho por los D^{os} a Decima y licencia treinta
y dos p. con mas quaranta que me suplicaron.
Son 125. en dha Capital. Arg.^a marzo 29. a 1815.

Juan Cospig

D. Man^{no}. Delgado y Salam^{ca}.

Cortado por la
Cassa d.^a

Recivi ciento cincuenta p.^s para los avion el
presente viaje que sixon de Cortas extraord.^a

190

para la Capital de Lima Arq.^a Mayo 4. 1815.

Mariano Delgado y
Salam^{ca}

Cortado por la
mima Cassa d.^a

M.^{ta} ciento veinte y cinco p.^s pr el uso al viaje que
sera de Extraordinario para la Capital a Lima: Delor
quales deso satisfechos treinta y dos pr los dñs a
Decima y Licencia. Arq.^a Mayo 29. 1815.

Mariano Delgado y
Salam^{ca}

Recivi cincuenta p. p. los avios al viaje q.
voy a hacer de Cerro de Alcanse al Extracord.

son. 50 p. q. salio en 4.º Mayo de 1815. Arg. Mayo 5.º 815.

Mariano de Rivera

M.º veinte y cinco p. p. por el auto al
viage que hize de Alcanse, a los que quedan a favor
de la Renta oncep. un real p.º los Dñs a Decima

son. 26. 2.º y. licencia. Arg.º Mayo 13.º de 1815.

Mariano de Rivera

~~M^{ta} recinta p. para los autos del viaje
 que voy a hacer y alcansse al Correo
 a Lima que salio hoy dia de la p^{ta}.
 Arg^a Junio 23 de 1815.~~

~~Mariano Delgado
 y Salam^{ca}~~

Nota

Suptido^{ta} y^{ta} la p^{ta}.

De los recinta p. que constan recibidos, tengo
 debultos quince, y pagado los dios a Decima y seis
 a la ora mitad q^e me correspondio p^r el viaje
 a alcansse que hize al Correo a Lima en el Valle
 a Vitor, como consta de la diligencia de Curap^{ta}.
 a esta Admⁿ. Arg^a Junio 26. de 1815.

Mariano Delgado
 y Salam^{ca}

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint handwriting, possibly a signature or name]

[Large block of very faint, illegible handwriting in the middle section]

Suplido p^o la d^{ta}... Recien cincuenta p^o p^o a^o a^o de la ex
 pedicion q^o voy hacer con la Comand^a
 de Lima p^o el Exerito y toda su carrera
 se alcance al Cond. q^o salio el 27. del Cor.
 Julio 29. de 1815.

Maximino Delgado
 y Salazar

Suplido p^o la d^{ta}... Diez y seis p^o p^o p^o el resto del viaje
 que se me alcance al Cond. referido, aqui p^o
 no haverlo encontrado p^o heuta la Ciudad
 de Puno; alor quala deso o tiempo satisfecho
 en esta Administraz^o p^o los Diez a Decima y Licen
 cia oncep un real. Arg. a A^o 9 de 1815

Maximino Delgado
 y Salazar

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly a list or account.]

[Faint handwriting in the top right corner.]



Suplido p[er] la d[ic]ta

M^{to} Diez y seis p[er] quatro y medio n. por
el corte de conduccion de un Cañon de Piedra
de Chispa, hasta la ciudad de Puno con
destino de quepare al corte del alto Peru.
de orden de este Gov^{no} e Intend^a Arg^a

Ayuntamiento de 1815. Ysidoro Sanabria

P. J. de S. J. S.
S

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 17th or 18th century. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]

[A line of faint handwriting, possibly a signature or a specific heading, located in the upper middle section of the page.]

[A block of very faint handwriting, possibly a list or a detailed account, located in the middle section of the page.]

[A block of very faint handwriting, continuing the text from the previous section, located in the lower middle section of the page.]

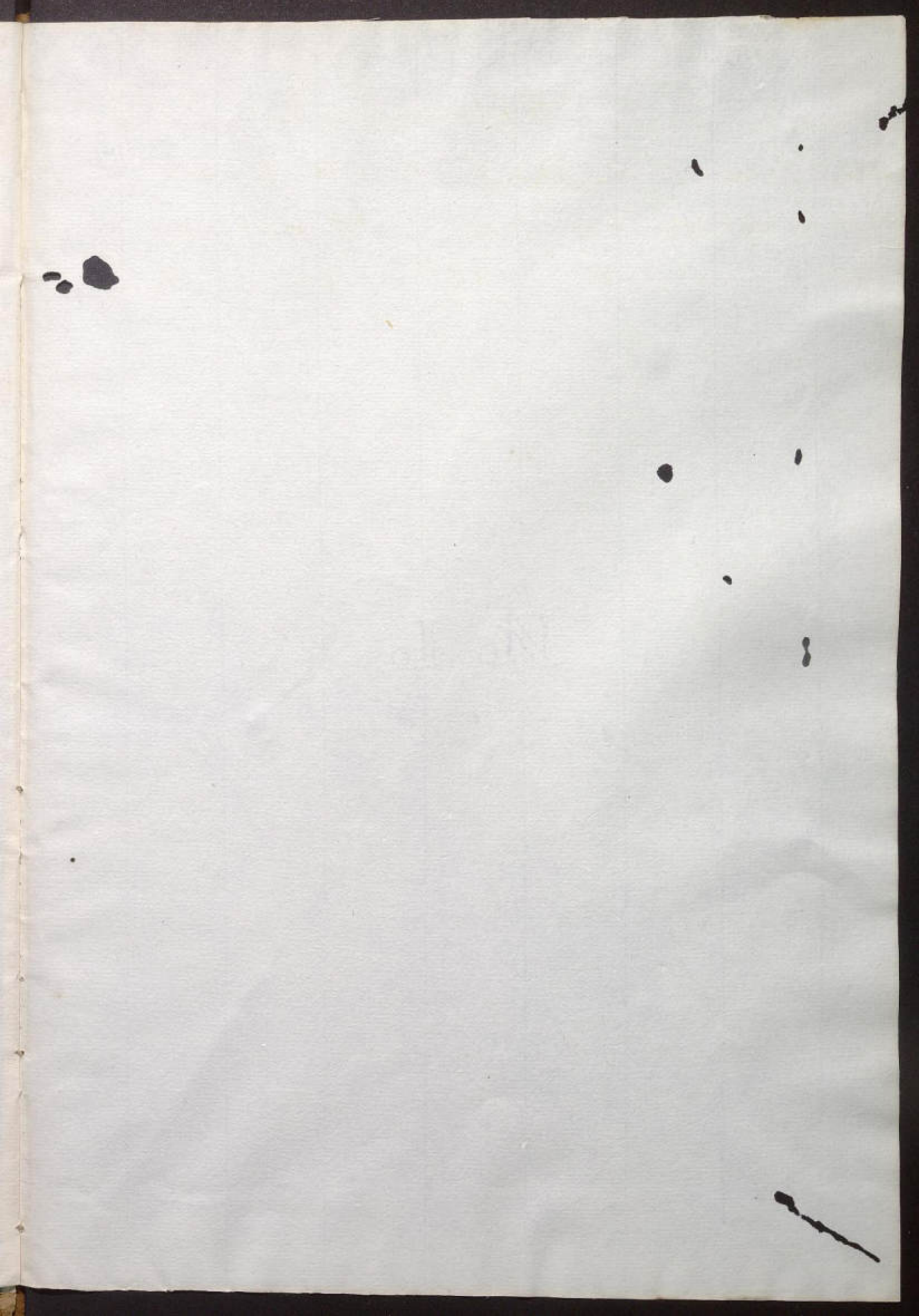
[A block of very faint handwriting at the bottom of the page, possibly a closing or a date.]

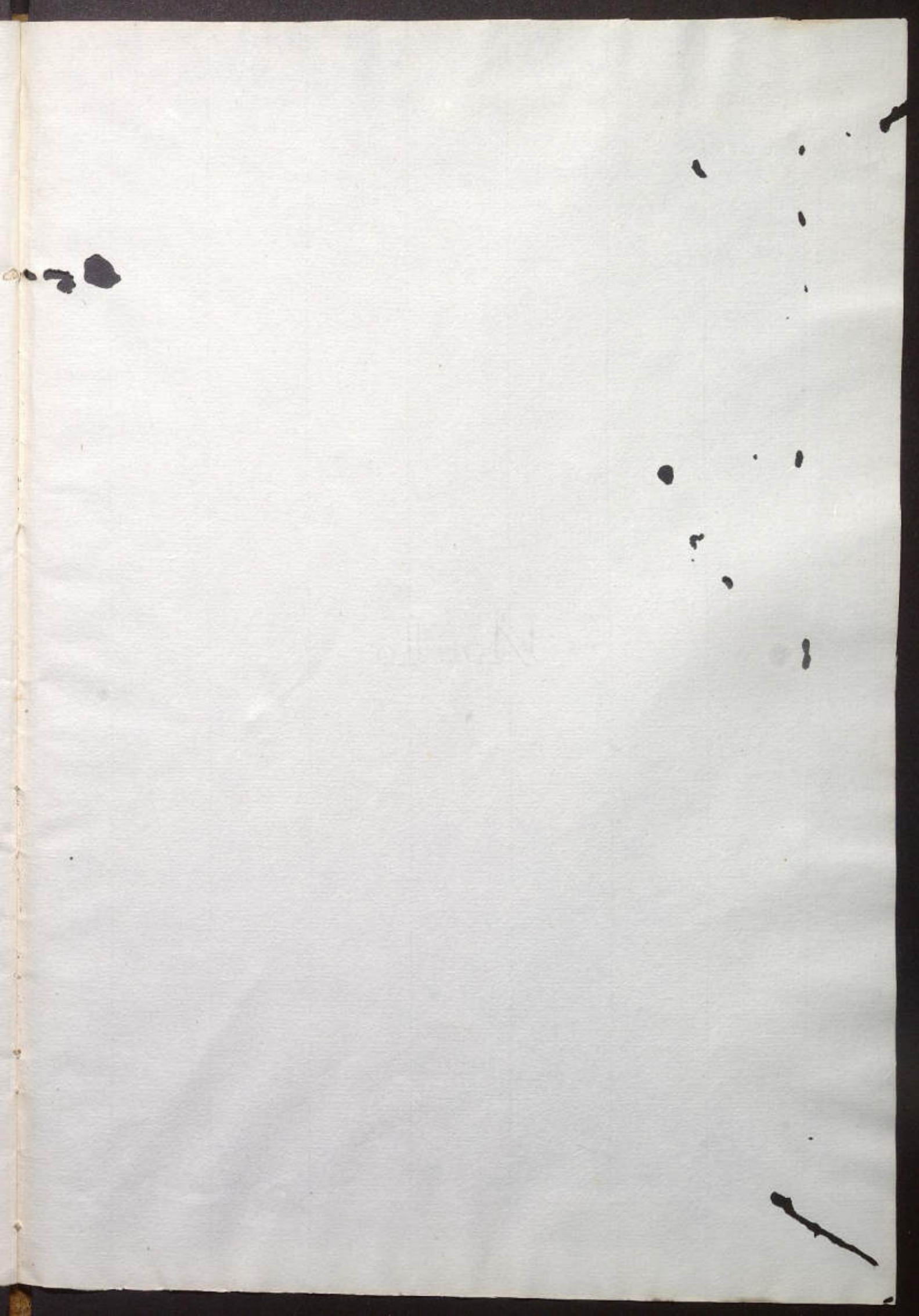
Desde hoy 19. de Agosto de 1815. se tomara raron a
 continuacion de este. elos Extraordinarios y Correos de alcance
 que salen de esta Adm.ⁿ para hacer el correo con el Sib.^o
 Recibido que Nueva el Sr. Administrador.

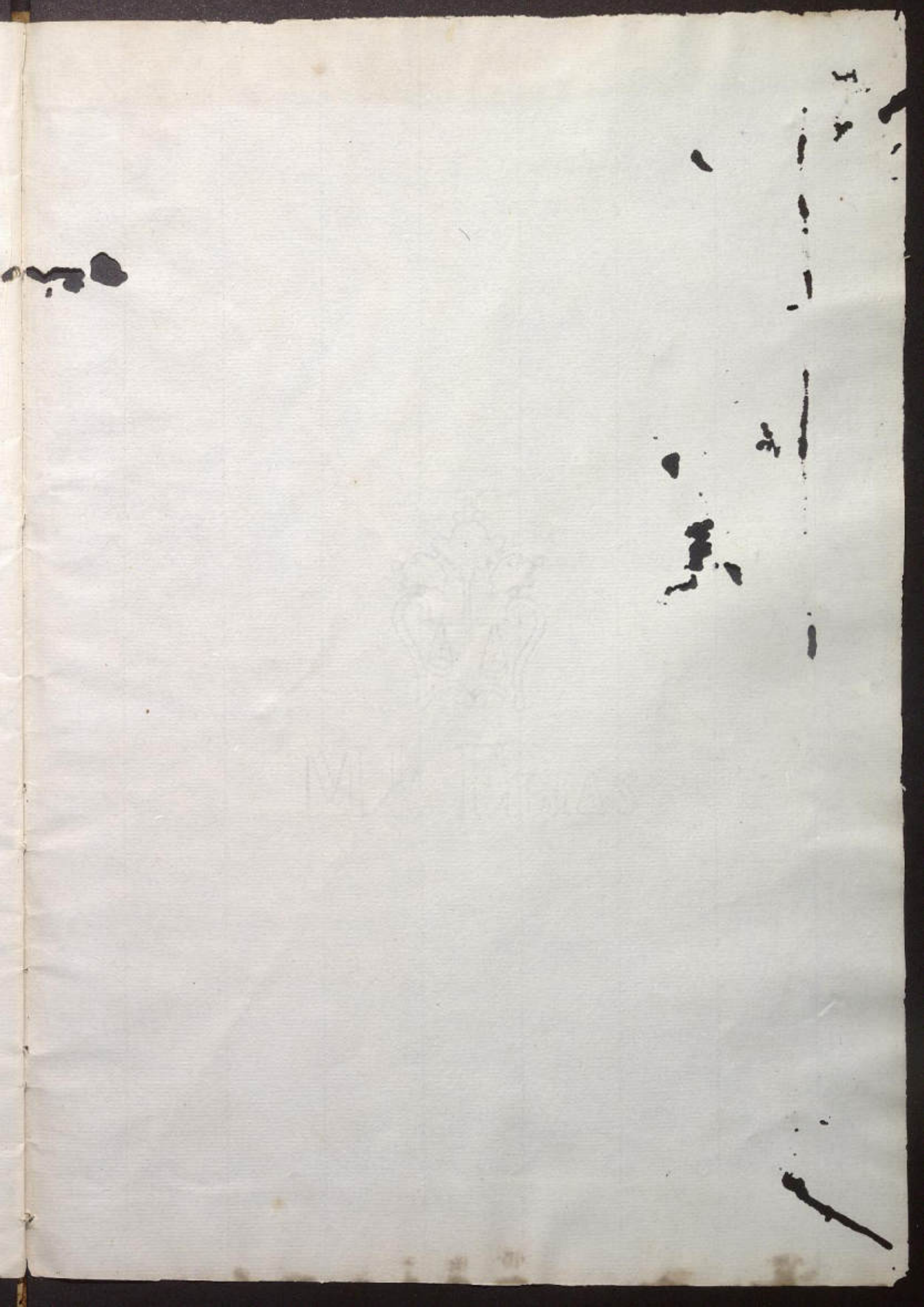
Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

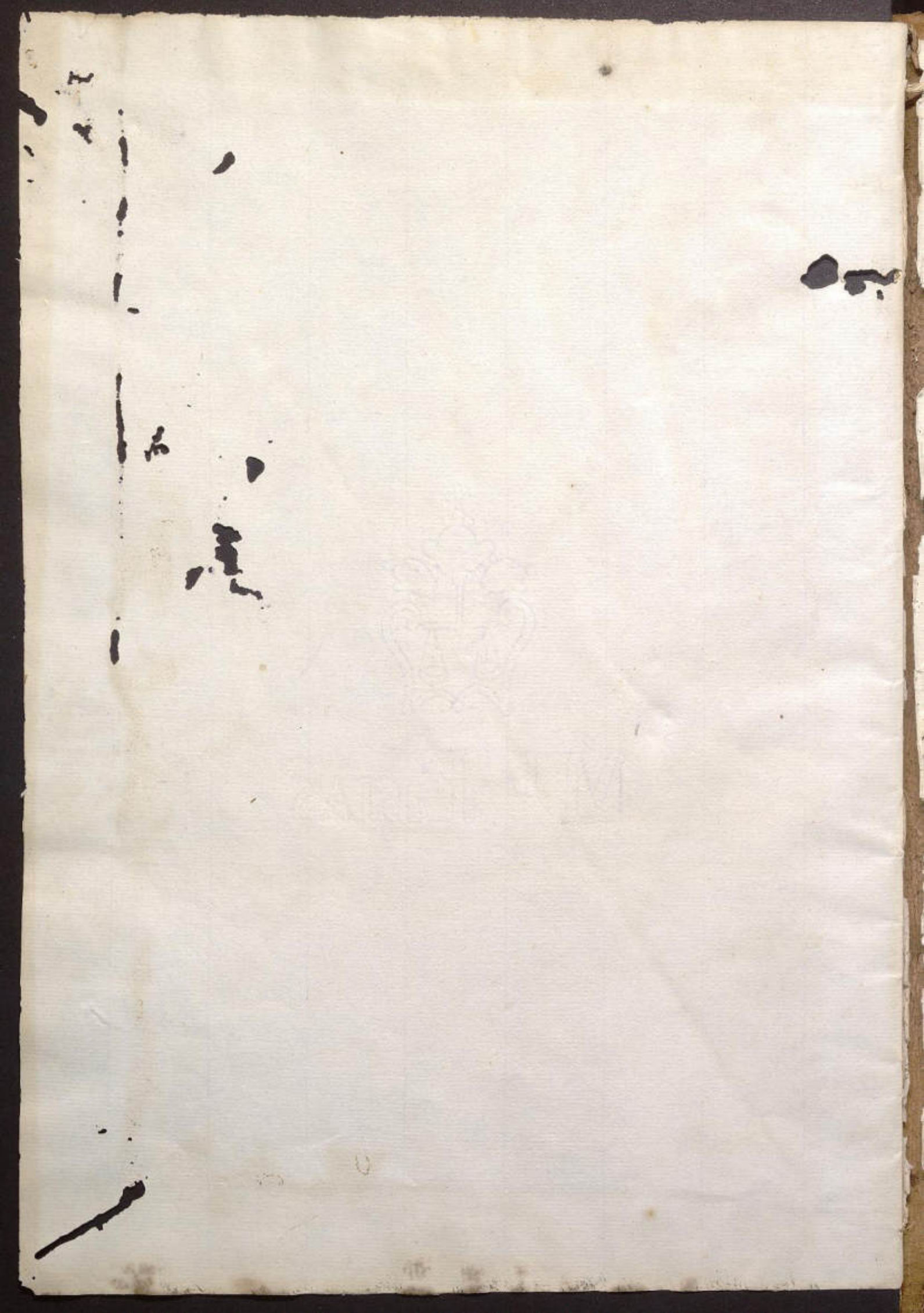
1841

A small, dark, handwritten mark or signature at the bottom left corner.

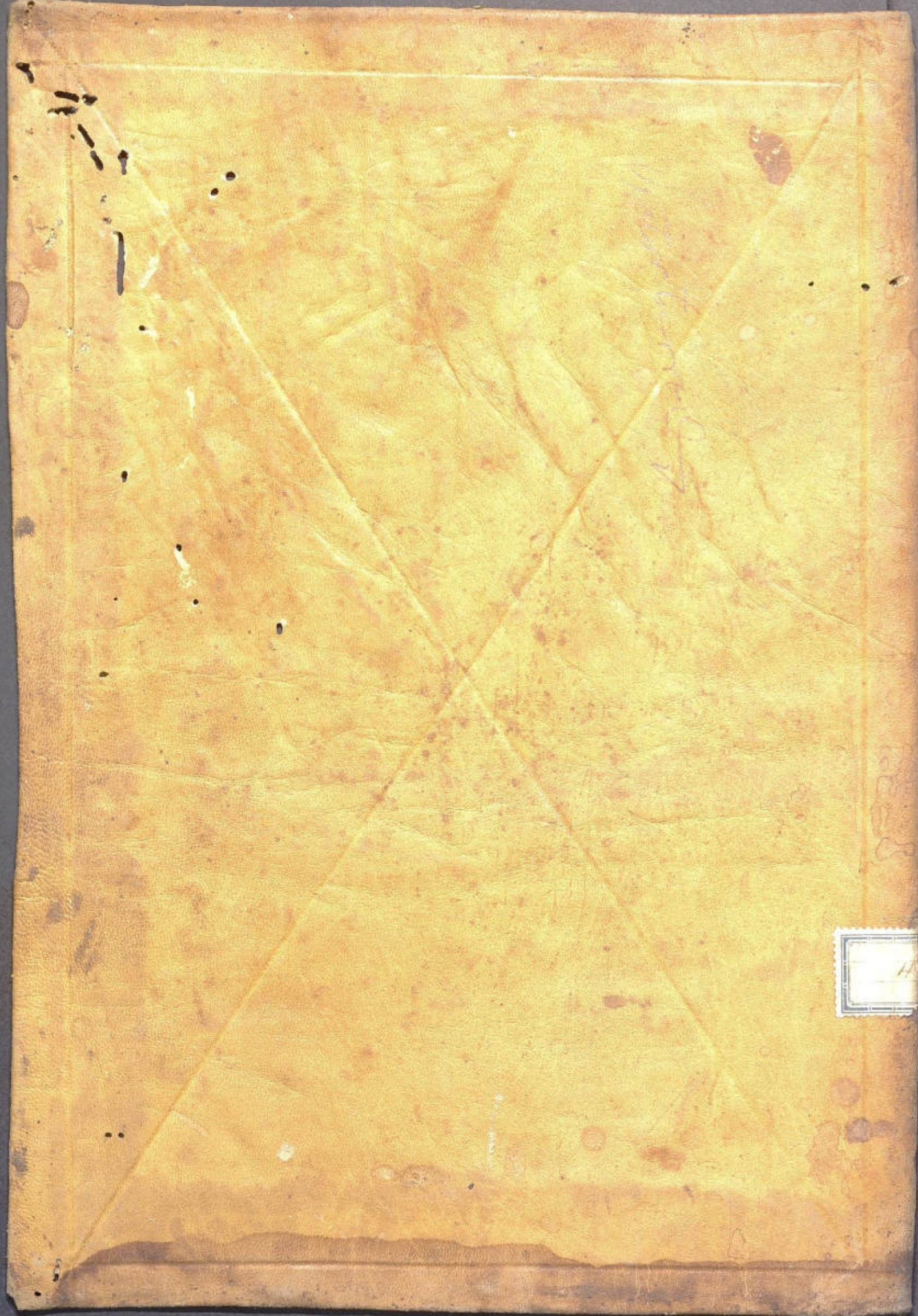












H